

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2019-00604.

NOTIFICADO POR ESTADO No.73 DEL 5 DE MAYO DE 2021.

En atención a lo manifestado por la apoderada del demandado en memorial presentado vía correo electrónico el día 28 de abril del cursante año, se admite el DESISTIMIENTO del oficio librado a BANCOLOMBIA.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho a fin de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c207cc770361498ccb3401a488f22a21a7f54936e18f99b762209e9cfe4a2047
Documento generado en 04/05/2021 02:29:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>